

DECRETO ALCALDICIO N° 738 /

AUTORIZA PAGO FUERA DEL PLAZO LEGAL DE PATENTE COMERCIAL Y DE ALCOHOLES DEFINITIVA QUE SE INDICA.-

REQUINOA, **12 MAR 2024**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

VISTOS :

Lo dispuesto en el artículo 5º, inciso 3º de la Ley N° 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.
La Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido fijado por D.F.L. N° 1/19704 de 2002.-

CONSIDERANDO :

- a.- El Decreto Alcaldicio N° 498 de fecha 04 de Febrero de 2020, que Autoriza Arriendo de Patente Comercial y de Alcoholes, giro "Supermercados" (De Comestibles y Abarrotes), Roles N° 2000622 – 4000131.-
- b.- La solicitud presentada por la Sra. Rosa Antonieta Caro Lira, Rut. N° [REDACTED] titular y pertenencia la Patente Comercial y de Alcoholes, giro "Supermercados" (De Comestibles y Abarrotes), Roles N° 2000622 – 4000131, y dada en Arriendo a la persona jurídica Sres. Edmundo Jiménez Ureta Limitada, Rut. N° 77.099.908-1, Representada Legalmente por el Sr. Patricio Merino Sandoval, Rut. N° [REDACTED] Arrendatario Patente Comercial y de Alcoholes, giro "Supermercados" (De Comestibles y Abarrotes), Roles N° 2000622 – 4000131, para el pago fuera de plazo legal de la patente comercial y de alcoholes, correspondientes al período semestral Enero-Junio 2024.-
- c.- Certificado N° 582 de fecha 07 de Marzo de 2024, del Secretario Municipal, quien certifica que en Sesión Ordinaria N° 097 de Concejo Municipal de fecha 07.03.2024, El Honorable Concejo Municipal, aprueba por unanimidad: "Pago fuera del plazo legal, respecto del período Enero-Junio 2024, en razón de la patente comercial y de alcoholes "Supermercados" (De Abarrotes y Comestibles) de pertenencia de la Sra. Rosa Antonieta Caro Lira, Rut. [REDACTED] bajo el Rol N° 4000131 Giro "Supermercados", (Art. 3º, Clase P1).
- d.- La Resolución Alcaldía en que autoriza y ordena el pago fuera de plazo de la patente comercial y de alcoholes giro "Supermercados", Roles N° 2000622 - 400013, correspondiente al período semestral Enero-Junio 2024.-

DECRETO :

AUTORIZASE el pago de la Patente Comercial y de Alcoholes No Limitada, fuera del plazo legal (31/01/2024), período semestral Enero-Junio 2024, en virtud de documentación presentada por su titular y pertenencia, acompañando documento del Representante Legal de la persona jurídica del contribuyente Arrendatario, de la patente comercial y de alcoholes y de la aprobación por unanimidad del Honorable Concejo Municipal de fecha 07.03.2024, del cual se individualiza a continuación:

Nombre	Rut. N°	Roles N°	Dirección Comercial	Periodo
Rosa A. Caro Lira, Titular	[REDACTED]	2000020 – 4000031		
Arrendatario Sres. Edmundo Jiménez Ureta Limitada	77.099.908-1	2000020 – 4000031	Rafael Tagle N° 71-A	Ene.-Jun. 2024

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CAB/LGE/PNM/OLP/olp.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesado.